

La participación ciudadana como política pública

Una opción de hondo calado:
Se crea la Dirección General de Participación Ciudadana
del Gobierno de Aragón



Ignacio CELAYA ⁽¹⁾
Dirección General de Participación Ciudadana
Gobierno de Aragón

A los gobiernos y a las administraciones públicas se les formulan, desde todos los sectores, múltiples demandas, siendo evidente que disponen de recursos escasos para satisfacerlas. Existe –todos somos conscientes de ello– una fuerte competencia por acceder a los recursos públicos. Los responsables de decidir donde destinarlos se encuentran, pues, en una situación delicada.

En este entorno, la decisión de crear una nueva unidad administrativa –como es el caso de la Dirección General de Participación Ciudadana– no es baladí. Es imprescindible estar convencido de la necesidad de destinar recursos a esta actividad y, además, tener la capacidad de justificar y razonar los beneficios que se generarán para el conjunto de la comunidad. Más allá de que al final, tendremos también que evaluar nuestros logros y valorar si efectivamente hemos alcanzado los objetivos previstos.

Esta justificación es casi evidente para la sociedad en muchas de las actividades que desarrollan

las administraciones públicas. Podemos debatir sobre porcentajes y sobre contenidos concretos de las políticas, pero nadie pondrá en duda que necesitamos dedicar recursos a nuestros hospitales, escuelas, infraestructuras o nuestros planes ocupacionales. Las razones son obvias (curar a los enfermos, educar a los niños, facilitar la movilidad o promover el empleo)... Además, las inversiones en recursos públicos se traducen en resultados tangibles (número de médicos y maestros, kilómetros de autovías o cantidad de personas que cobran el subsidio por desempleo). Sin embargo, no es tan sencillo de justificar cuando destinamos los recursos a una Dirección General de Participación Ciudadana.

¿Por qué hemos de destinar recursos a una Dirección General de Participación Ciudadana? ¿Para qué sirve? ¿Qué tipo de problemas nos resolverá o de qué servicios nos proveerá? ¿Quién ha demandado su creación? Estos interrogantes han de ser nuestro punto de partida. Estamos hablando de recursos que son públicos y escasos, y, por lo tanto, es imperativo justificar su buen uso y, sobre todo, su capacidad para alcanzar unos resultados colectivamente relevantes.

Para responder a estos interrogantes, cuestión que se convierte en nuestro objetivo esencial,

⁽¹⁾ Ignacio Celaya es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Director General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón.

para poder aportar a este libro, a continuación vamos a ofrecer, en primer lugar, los elementos de diagnóstico que justifican la creación de la Dirección General de Participación Ciudadana (*el porqué*). En segundo lugar, vamos presentar las posibles respuestas que, al menos en el terreno de las ideas, deberíamos articular para responder a la situación anteriormente diagnosticada (*el qué*). Finalmente, en tercer lugar, y de modo un tanto más extenso, expondremos los contenidos concretos de la actividad de la DG, el paso de las ideas a la acción (*el cómo*).

1 ■ ¿Por qué una Dirección General de Participación Ciudadana?

El tránsito hacia un nuevo siglo ha llegado acompañado de fuertes incertidumbres. En Aragón, como en la mayoría de los lugares del planeta, nos invade cierta sensación de desconcierto frente los grandes retos que nos acechan: la creciente diversidad de la población, el cambio climático, la cohesión social, el acceso a la energía, el desarrollo en el marco de la economía del conocimiento y la información, las inseguridades globales.

No es este el espacio adecuado para desarrollar estos argumentos, aunque sí nos gustaría subrayar una primera constatación: a pesar del crecimiento y el bienestar de los últimos años, nos encontramos frente a retos colectivos que parecen desbordarnos. Somos una sociedad rica y desarrollada, es cierto, pero como apuntan muchos analistas, también muy temerosa frente al futuro.

El temor ante el futuro tiene que ver con una segunda constatación: los instrumentos para hacer frente a nuestros retos colectivos se encuentran hoy fuertemente debilitados. Ambas constataciones se refuerzan mutuamente: los problemas parecen intensificarse y hacerse más complejos, mientras que las capacidades de respuesta se debilitarían y mostrarían su creciente impotencia.

Pero, ¿de qué instrumentos estamos hablando? ¿A qué nos referimos cuando afirmamos que se ha debilitado nuestra capacidad para responder a los retos colectivos? Pues nos estamos refiriendo a algo tan conocido y pregonado como el descrédito de la política y de la administración pública. La política, como concepto, es aquello nos permite abordar nuestros retos colectivos, es la manera que tenemos de resolver nuestras diferencias en el presente y de construir nuestros proyectos de futuro, es un "*artefacto*" que nos permite vivir juntos cuando somos diferentes.

Si a la política le añadimos el adjetivo democrática, podemos ir incluso un poco más lejos. La política democrática nos permite lograr todo lo

mencionado anteriormente y, además, hacerlo a través del diálogo, de la deliberación, del debate de las ideas. La democracia nos habilita para resolver nuestros conflictos colectivos de manera pacífica, sin recurrir a guerras ni enfrentamientos; sustituyendo la imposición del más fuerte por un debate civilizado y la generación de inteligencia colectiva. La política democrática, no cabe ninguna duda, fue –todavía es– un gran invento.

La administración pública, por su parte, es el brazo ejecutor de la política democrática. Ésta toma decisiones, al tiempo que destina los recursos para su ejecución a la administración. Durante las últimas décadas hemos construido unas administraciones potentes, que deberían usar de manera adecuada los recursos que le destinamos para construir hospitales y escuelas, contratar policías y bomberos, o atender a las personas sin trabajo o con discapacidades. La administración pública ha ido evolucionando, pero también ha sido un gran invento. Sin ella sentiríamos el desamparo en el que, desgraciadamente, viven aún en muchas sociedades menos desarrolladas que la nuestra.

Así pues, son estos dos instrumentos –la política democrática y la administración pública– los que parecen estar en crisis. No pretendemos entrar ahora ni en su defensa ni en su crítica, pero no nos queda más remedio que constatar que –con razón o sin ella– viven unos momentos de intenso descrédito, generalizada desconfianza y fuerte impotencia. Nuestros grandes inventos no nos funcionan como deberían y, en consecuencia, volvemos a repetirlo, no sólo estamos frente a un mundo más complejo sino que tampoco contamos con las herramientas que hasta no hace demasiado tiempo nos servían para hacer frente a sus retos y sus dificultades.

Es aquí donde encontramos el porqué, las razones, la justificación de la Dirección General de Participación Ciudadana. Su objetivo es extremadamente ambicioso y relevante: se trata de fortalecer los instrumentos que nos permiten afrontar nuestros retos colectivos. Pretendemos mejorar nuestra democracia y nuestra administración, pues sin ellas no podremos construir nuestro futuro compartido.

2. ¿La participación es la respuesta?

Una vez justificados los objetivos y las razones de la Dirección General de Participación Ciudadana, debemos abordar una segunda justificación. Se trata de explicar porqué consideramos que esta nueva unidad administrativa tiene las características necesarias para lograr los fines anteriormente propuestos. ¿Es la Dirección General de Participación Ciudadana el mecanismo adecuado? ¿Es la participación la vía para reforzar la democracia y mejorar la administración?

Otra vez, la respuesta a estos interrogantes no es ni obvia ni baladí. En realidad, se trata de una apuesta política innovadora, pues no existen demasiados precedentes. Ni tan siquiera un acuerdo unánime sobre la utilidad de esta fórmula.

A nivel internacional, a partir de los años ochenta, y especialmente durante los noventa, el énfasis se colocó en la administración y se promovieron múltiples procesos de transformación destinados a mejorarla. En aquel momento no sólo no se pensaba en reforzar la política democrática, sino que se apostaba por despolitizar las actuaciones públicas. Ni la política, ni la democracia, ni la participación eran las respuestas. Éstas se encontraban en una modernización administrativa inspirada en los modelos de gestión del sector empresarial y en el mercado como generador de competencia.

Sin embargo, ya a finales de los noventa aparecen las primeras voces críticas. Podemos estar efectivamente modernizando el funcionamiento de la administración pública, pero se duda tanto de la bondad de los resultados como de la pertinencia de los mecanismos. Es decir, por un lado, una modernización que aplica con exceso de entusiasmo y mimetismo las recetas del sector privado al sector público, acaba generando perversiones y resultados no deseados. Por otro lado, ver en la gestión la respuesta a todos los problemas, olvidándose del papel de la política y de la democracia, se ha convertido en una constricción excesiva. La administración es

importante, pero es en la política y en la democracia, donde se encuentra el núcleo duro de nuestra capacidad para afrontar los retos que colectivamente tenemos planteados. Olvidarse de la política y abonar su descrédito se convierte, desde nuestro punto de vista, en un auténtico problema.

Necesitamos más política, no menos política. Y necesitamos que esta política se desarrolle en un marco de calidad democrática. Necesitamos fortalecerla, no diluirla. Son estas convicciones las que nos permiten abordar la segunda justificación: la Dirección General de Participación Ciudadana es el instrumento adecuado, pues pretende impulsar una política destinada a recuperar la política. A recuperarla desde el fortalecimiento de la calidad democrática, de la participación, de la implicación de la ciudadanía en la resolución de los problemas públicos.

A través de este eje que hemos denominado participación, pretendemos construir una forma renovada de ejercer las responsabilidades políticas y las actividades administrativas. En este sentido, la política de la Dirección General pretende impulsar una transformación basada en una idea muy simple: para resolver los asuntos colectivos, hemos de juntarnos; para tomar las decisiones colectivas, hemos de aprovechar las ideas de todos; y para hacer frente a la complejidad de nuestros retos, precisamos usar el diálogo como única forma de generar inteligencia colectiva.

Así pues, la participación –entendida como diálogo– es la respuesta. Usaremos esta etiqueta, como se detallará en el próximo apartado, para aglutinar un conjunto de actividades que pretenden fortalecer la calidad democrática del funcionamiento de las instituciones públicas.

Más concretamente, al apostar por la participación como respuesta, esperamos lograr tres grandes objetivos:

- En primer lugar, esperamos mejorar y enriquecer las decisiones que adopta el gobierno y su aparato administrativo. El diálogo, en este sentido, permite incrementar el conocimiento sobre los temas, al tiempo que facilita un

equilibrio entre las diferentes posiciones. Cuando los recursos son limitados, la generosidad escasa y el conocimiento está muy especializado, el diálogo se convierte en una aportación sustancial para tomar decisiones más ricas, más legítimas y más equilibradas.

- En segundo lugar, a través de la participación esperamos mejorar también la eficiencia de la actuación administrativa. El diálogo nos hace, en este ámbito, una aportación altamente significativa: genera contactos y relaciones que, a su vez, generan las complicidades y las confianzas imprescindibles para el desarrollo de cualquier proyecto. Sin contar con los otros podemos ir muy rápidos en las fases iniciales de una política, pero enseguida encallaremos en una tupida red de resistencias.
- Finalmente, la participación favorece la aparición de “ciudadanos”. Esto es crucial, ya que sin ellos difícilmente podemos plantearnos retos colectivos. Aquí no estamos usando el término en su acepción jurídica, sino más bien para referirnos a ciertos atributos que deberían tener las personas. Ciudadano, desde nuestra óptica, sería aquel que es capaz de pensar en términos colectivos y de involucrarse en la cosa pública. La política democrática requiere de políticos, pero estos tendrían en realidad un papel secundario. Los auténticos protagonistas de la política democrática son, sin duda, los ciudadanos. La participación, entendemos, puede contribuir a generar ciudadanía en tanto que ofrece espacios y oportunidades para que nos interese por lo que nos afecta a todos.

En definitiva, al apostar por la participación no la estamos convirtiendo en un fin en ella misma, sino que pretendemos usarla como mecanismo para fortalecer la democracia de nuestras instituciones públicas. Al mismo tiempo, a través de una democracia de mayor calidad esperamos ser capaces de tomar mejores decisiones, de aumentar la eficacia a la hora de aplicar y de construir una ciudadanía interesada e involucrada en los asuntos colectivos. Estamos convencidos, finalmente, que todo ello debe contribuir a algo tan crucial como resolver con

más aciertos los problemas del presente y construir con mejores perspectivas los proyectos de futuro. Eso sí, problemas de todos y proyectos compartidos.

3. La Dirección General de Participación Ciudadana en el Gobierno de Aragón

3.1. Ahora es el momento

Los objetivos que hemos planteado son ambiciosos y, estamos convencidos, cruciales para nuestro futuro. Sin embargo, a menudo se expresan en términos demasiado abstractos. No son percibidos como una urgencia. En nuestra época, caracterizada por la inmediatez y la velocidad, por el titular y la frase corta, las demandas y las expectativas no alcanzan más allá de un estricto corto plazo. La política y la democracia se nos aparecen como conceptos demasiado lejanos.

Las propuestas y los objetivos de la Dirección General de Participación Ciudadana pueden parecernos interesantes, pero se nos diluyen en el frenesí del día a día. Y, sin embargo, pensamos que es el momento. No existe un clamor al respecto, pero necesitamos urgentemente recomponer nuestra capacidad política y fortalecer la calidad de nuestra democracia. No podemos perder más tiempo, pues está en juego nuestra convivencia, nuestro futuro y nuestro presente. El tiempo se nos agota.

Es el momento y hemos de aprovecharlo. Las condiciones para avanzar en una línea de trabajo como la que estamos proponiendo no son fáciles, pero hoy tenemos una oportunidad que no podemos dejar escapar. Tres son las razones que, en nuestra opinión, nos sitúan en una buena posición de partida.

- En primer lugar, ahora es el momento porque no partimos de cero. Las últimas décadas nos han permitido acumular cierta experiencia, especialmente gracias a las múltiples iniciativas de nuestros gobiernos municipales. Éstas han sido muy diversas, y no siempre han alcanzado los resultados deseados. En realidad, deberíamos reconocer que nuestra inexperiencia ha

provocado desajustes y, también, ciertas frustraciones. Pero incluso cuando no hemos alcanzado el éxito, sí que hemos podido aprender. Sabemos que podemos esperar y que no debemos esperar de los procesos participativos. Sabemos cuáles son los factores clave para ejecutarlos correctamente. Y, sobre todo, sabemos que a pesar de las dificultades, estos procesos son imprescindibles si queremos gobernar desde la legitimidad, la sensibilidad y la proximidad a los ciudadanos.

- En segundo lugar, es el momento porque, como acabamos de mencionar, la experiencia nos ha proporcionado algunas ideas clave. Quisiéramos destacar dos de ellas. Por un lado, hemos aprendido que la participación no es una alternativa a la democracia representativa, sino una forma de complementarla y mejorarla. La participación no pone en duda quién debe tomar las decisiones (nuestros representantes democráticamente elegidos), sino que pretende incidir en la forma de tomar estas decisiones. No se trata de dejar de tomar decisiones sino de tomarlas de otra manera. No se trata de renunciar a la responsabilidad democráticamente adquirida, sino de ejercerla con mayores dosis de calidad democrática.
- Por otro lado, la experiencia nos muestra que no estamos frente a una receta mágica. La participación es un camino que debemos recorrer, pero que nos reclama tiempo y dedicación. Nos equivocaremos si trazamos nuestros objetivos en el corto plazo. La participación es una apuesta que nos reclama trabajar para el medio y el largo plazo; combinando la convicción que debe sustentar las iniciativas con la paciencia necesaria para ver brotar los resultados.
- Finalmente, es el momento porque contamos con un sólido e imprescindible soporte político. Nuestro Gobierno, empezando por su presidente, está comprometido en la tarea y, en consecuencia, nos garantiza la convicción y la apuesta sostenida. No estamos ante una política marginal. No queremos ser la guinda

que decora un pastel, sino uno de los ejes estratégicos de este gobierno. Contando con el impulso y la fuerza de este soporte, no podemos dejar escapar la oportunidad.

3.2. Planes y líneas de trabajo

La Dirección General de Participación del Gobierno de Aragón -que nace en verano del 2007- define su misión, en el propio decreto de creación, en los términos siguientes: “propiciar una mayor implicación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas”. Se trata, como ya hemos señalado, de un objetivo ambicioso y complejo, que nace dentro del Departamento de presidencia, como una clara apuesta de transversalidad, un objetivo que se aborda desde el máximo compromiso político, tal como muestran las palabras del Presidente Marcelino Iglesias en el acto de presentación de la Dirección:

“Hoy no se puede gobernar sin contar con la colaboración, las voces y las complicidades de la ciudadanía y de sus organizaciones.”

Esta compleja misión, por su parte, se despliega a través de 5 objetivos, los cuáles, a su vez, se desgranar en un conjunto de líneas de acción. Nos estamos refiriendo al contenido, a la sustancia de la política del Gobierno de Aragón en materia de promoción de la participación ciudadana y fortalecimiento de la democracia. Sin ánimo de exhaustividad vamos a exponer a continuación estos objetivos y líneas de actuación.

Tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro resumen, los objetivos transcurren desde la voluntad genérica de propiciar procesos de participación que acompañen a las políticas públicas (objetivo 1) y construir un discurso participativo (objetivo 2), hasta planteamientos más instrumentales que se refieren al uso de nuevas tecnologías (objetivo 3), al desarrollo legislativo (objetivo 4) o a los recursos de soporte necesarios para el trabajo de la Dirección (objetivo 5).

Objetivo 1	Propiciar asesorar y acompañar procesos de participación.
Objetivo 2	Generar un discurso compartido sobre la democracia participativa.
Objetivo 3	Propiciar cauces de información y participación a través de la red.
Objetivo 4	Generar instrumentos y actualizar la legislación en materia de participación.
Objetivo 5	Generar una estructura de soporte a la labor de la DGPC.

Objetivo 1. Propiciar asesorar y acompañar procesos de participación que permitan la implicación de la ciudadanía en el diseño y evaluación de las políticas públicas

En primer lugar, este objetivo inicial nos recuerda que nuestro objetivo no es simplemente organizar actos participativos, sino que pretendemos impregnar de mentalidad participativa al conjunto de la administración. No quisiéramos limitarnos a organizar eventos más o menos vistosos, sino ayudar a cambiar la manera de operar de nuestras instituciones políticas y administrativas. Sabemos que ésta es una apuesta que deberemos trabajar sin esperar resultados de un día para otro, pero estamos convencidos que es la única forma de abordar con seriedad el tema de la participación. Únicamente si el conjunto de las instituciones públicas se lo cree y lo interioriza, habremos tenido éxito en nuestra misión de propiciar una formas de trabajar que incorporen –de manera habitual y natural- a la ciudadanía en la construcción de lo público.

Así pues, no esperamos transformaciones radicales ni conversiones automáticas. Esperamos, en cambio, multiplicar las experiencias participativas y mostrar su capacidad para mejorar las políticas públicas. Nuestro trabajo, por lo tanto, consiste en convencer, acompañar y seducir: convencer a los diferentes Departamentos del Gobierno para que incorporen procesos de participación, acompañarlos en su diseño y ejecución y,

finalmente, usar sus resultados para seducir a aquellas partes de la institución que todavía no hayan incorporado nuestras propuestas de innovación democrática.

No estamos hablando en abstracto, sino que en los dos años de vida de la Dirección General de Participación ya hemos puesto en marcha más de 10 procesos de participación hacia el interior de la propia administración autonómica. Procesos que han contribuido o están contribuyendo a mejorar proyectos políticamente tan significativos como:

- Ley de Servicios Sociales
- Estrategia Aragonesa de Cambio Climático
- Plan Director de Cooperación al Desarrollo
- Decreto de Derechos y Deberes de los Alumnos
- Plan de Convivencia Intercultural
- Reglamento de Vivienda Protegida de Aragón
- Plan Aragonés de Seguridad Vial
- II Plan de lucha contra la violencia de género
- Plan Integral de Infancia y Adolescencia
- Catálogo de Servicios (vinculado a la Ley de Servicios Sociales)
- Ley de la Montaña

En paralelo a estos procesos se está trabajando, a modo de consultoría interna y conjuntamente con los Departamentos implicados, en la elaboración de un modelo de participación para el ámbito de la Salud o en el diseño de un proceso participativo que contribuya a elaborar una nueva Ley de Función Pública.

En relación a estos procesos, nos gustaría destacar dos consecuencias que van más allá de cada una de las experiencias. En primer lugar, a partir de la práctica, hemos logrado elaborar unos protocolos y unas metodologías que nos permiten no sólo ofrecer un discurso sobre los beneficios de la participación sino, también, una herramienta de trabajo para ponerla en práctica. Se trata de una estructura en fases que, adaptada a cada caso concreto, nos permite

diseñar unos procesos que están logrando los resultados esperados (figura 1). Y este es el segundo punto que queremos destacar: las experiencias están generando elevados niveles de satisfacción, tanto entre los Departamentos promotores como entre las personas y las entidades que se involucran en ellos. En palabras de los protagonistas de uno de los procesos participativos, concretamente del que acompañó a la elaboración de la Ley de Servicios Sociales:

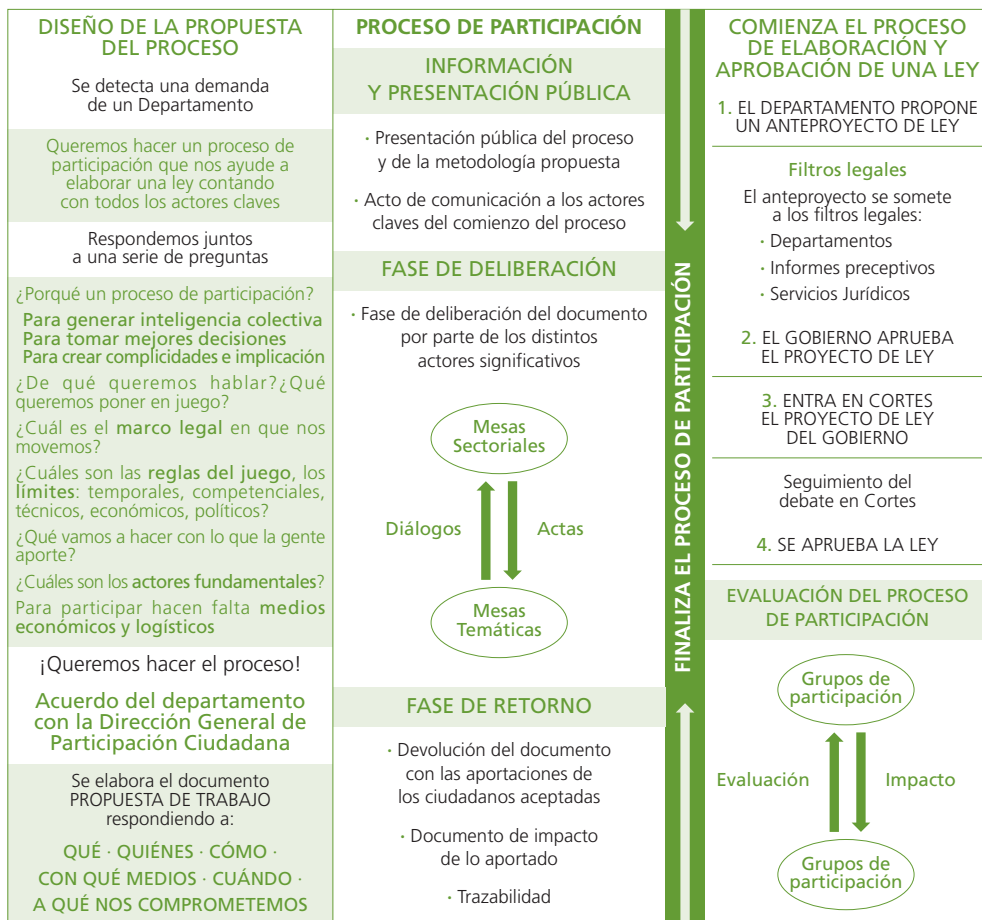
“Hemos detectado que los planteamientos más generales han sido tenidos en cuenta: trabajo integral con las personas, aspecto preventivo, calidad de los servicios... Insistimos en la participación desde el inicio de los procesos y

con plazos suficientes para la reflexión y el debate en el seno de las plataformas de las entidades sociales.” (Isabel Jiménez, Presidenta de la Red Aragonesa de Entidades para la Inclusión)

“Esta experiencia ha demostrado que es posible generar un proceso ordenado y eficaz de participación, en el que las aspiraciones ciudadanas puedan hacerse llegar a los poderes públicos y que además sean recogidas en gran parte.” (Juan Carlos Castro, Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales)

Merece especial atención el esfuerzo realizado para acompañar, formar, sensibilizar e implementar procesos de participación hacia las entidades locales. Con respeto, conscientes de la importancia

Figura 1. Fases para la realización de un proceso de participación (en el proceso de elaboración de una ley)



de la autonomía local, pero empeñados en poner nuestra inteligencia y estructura al servicio de la mejora de la calidad democrática en las entidades locales.

Objetivo 2. Fomentar los valores, la formación, las prácticas, la investigación y la sensibilización social para generar un discurso compartido sobre la democracia participativa

Tal como hemos mencionado al definir nuestro primer objetivo, no nos conformamos con generar experiencias participativas (más o menos puntuales) sino que pretendemos impregnar de mentalidad participativa al conjunto de nuestras instituciones públicas. Por lo tanto, es imprescindible generar un discurso que permita a la organización y al conjunto de la sociedad compartir determinados valores y prácticas.

En esta dirección, estos primeros años hemos centrado nuestros esfuerzos en dos líneas de actuación: la formación y la investigación. Respecto a la primera, consideramos prioritario potenciar la formación de políticos, técnicos y ciudadanos. Por ello, durante estos dos años, se realizaron cuatro cursos para funcionarios y tres Jornadas sobre Participación en el Ámbito local. Estos cursos y jornadas han tenido continuidad, y esperamos que se conviertan en puntos de encuentro que nos permita construir y consolidar una cultura participativa.

En cuanto a la investigación, consideramos que estamos en un ámbito de innovación y, en consecuencia, es fundamental dotarnos de herramientas y capacidades para generar conocimiento. Un conocimiento que habremos de compartir y utilizar. En este sentido, la Dirección ha colaborado con académicos y expertos en la materia para avanzar en diferentes líneas: conocer la realidad participativa de Aragón (Mapa de espacios participativos), la formas no-institucionales de participación, el papel potencial de las nuevas tecnologías en la participación de la ciudadanía para la construcción de las políticas públicas, las experiencias en el ámbito local y los mecanismos de evaluación aplicables a los procesos participativos.

Objetivo 3. Propiciar cauces de información y participación adecuados y accesibles a través de la red, que hagan posible compartir valores, cultura y prácticas democráticas al conjunto de la sociedad

Aunque con una vocación más instrumental, estamos convencidos del carácter estratégico de este tercer objetivo. En nuestra actual sociedad de la información, no podemos pretender promover una política innovadora sin contar con las facilidades que ésta nos proporciona. No sólo para darnos a conocer y difundir tanto las experiencias como el discurso participativo, sino también para favorecer mecanismos accesibles que puedan favorecer las propias dinámicas participativas.

El portal "Aragón Participa" es el resultado de esta apuesta estratégica. Se trata de un espacio que hemos definido como una "ventana de la ciudadanía" y que pretende, primordialmente, abrir nuevos canales interactivos para la participación; poner en contacto a la ciudadanía con las políticas públicas del Gobierno de Aragón. Más de un millón de páginas consultadas en su primer mes de vida, le auguran un futuro interesante y que sin duda será vanguardia como herramienta de comunicación de los ciudadanos con la administración en el conjunto del Estado.

<http://aragonparticipa.aragon.es>

En paralelo a este objetivo central de puente entre la ciudadanía y las políticas públicas, el portal ofrece una agenda de actividades, documentación para acceder a un mayor conocimiento sobre innovación democrática y participación ciudadana, una base de datos sobre órganos de participación, un apartado para seguir los procesos en marcha, una sección sobre noticias de actualidad y una asistencia virtual para resolver dudas on-line.

Objetivo 4. Generar instrumentos de participación, y dar a conocer y actualizar la legislación en materia de participación en la Comunidad Autónoma de Aragón, para hacer posibles las prácticas democráticas al conjunto de la sociedad

Aunque entendemos que la incorporación de la participación es una cuestión de valores y de cultura organizativa, también somos conscientes

de la importancia de la legislación. Nos referimos a ella como una “palanca de cambio”; es decir, como un recurso que puede empujar y estimular las transformaciones. También, tanto o más importante, la legislación se convierte en la garantía de consolidación de las transformaciones, en la manera de asegurar que la participación se consolida en las rutinas de nuestras tareas gubernamentales.

Disponemos en estos momentos de un marco normativo internacional en el que ubicarnos: la Declaración de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles o el Libro Blanco de la Gobernanza Europea se refieren a los derechos vinculados a la participación ciudadana. También en España y en Aragón nos hemos dotado de una normativa que ampara y fomenta estos derechos: los artículos 9.2 y 23.1 de la Constitución, al artículo 15 de nuestro Estatuto de Autonomía, o el artículo 152 de la Ley de Administración Local de Aragón. Nuestro reto, sin embargo, consiste en analizar un modelo normativo propio que recoja y enmarque todas nuestras aspiraciones. En definitiva, definir que nuevas leyes o reglamentos podemos necesitar para desarrollar y consolidar el objetivo de consolidar la participación ciudadana.

En este sentido y durante este año, se ha llevado a cabo, organizado por la Dirección General, una Mesa de expertos con especialistas de todo el Estado, para ayudarnos a elaborar un documento de partida que nos gustaría debatir con sosiego y desde la pluralidad en sede parlamentaria.

Objetivo 5. Generar una estructura de soporte a la labor de la DGPC, para dar un servicio de calidad, congruencia y transparencia en su dinámica cotidiana

Finalmente, tan importante como el contenido de nuestros objetivos es la calidad y la precisión con la que seamos capaces de ejecutarlos. Trabajar en procesos de participación ciudadana significa trabajar en un terreno muy sensible. Nuestro material son las expectativas, las esperanzas y los temores de la ciudadanía y, por lo tanto, debemos tratarlos con la máxima profesionalidad y atención. No podemos permitirnos errores, pues pagan

un elevado precio en términos de frustraciones y decepciones.

Así pues, la calidad de nuestras actuaciones es un objetivo también prioritario. Un objetivo que pretendemos alcanzar a través de la profesionalización de nuestros recursos humanos, de una estrategia de difusión y comunicación propia, y de mejorar nuestros circuitos de trabajo y la transparencia de nuestras acciones.

4. Convicciones y retos para el futuro de la Dirección General de Participación Ciudadana

Una Dirección General como la nuestra, recién nacida dentro de un entramado institucional perfectamente estructurado, está obligada no sólo a diseñar sus objetivos y planes de actuación más inmediatos sino también a plantearlos con visión de futuro. Hemos de identificar aquellos retos -con un horizonte mínimo de una legislatura- que nos han de permitir explorar con paso firme una apuesta que habla de generar inteligencia colectiva para abordar la complejidad de la sociedad actual.

Sin duda, será el 2011 el momento de evaluar el impacto real de un envite arriesgado, al que le toca caminar intentando ensanchar los márgenes de lo posible. En todo caso enunciar, tan sólo enunciar en este momento, **doce retos agrupados en cuatro convicciones**. Este listado no sólo sintetiza nuestra visión de futuro sino que debe ayudarnos a comunicarla, a confeccionar el relato de nuestra política. Pretendemos -con estos retos y convicciones- marcar la dirección en estos próximos años y cerrar este capítulo con un compromiso firme para seguir caminando en nuestra apuesta por fortalecer la democracia.

Convicción 1. Sabemos y podemos hacer las cosas de otra manera

- **Reto 1.** Propiciar y ensayar, desde una mirada global, el abordaje desde la participación de temas complejos y transversales que afecten a toda la sociedad.
- **Reto 2.** Propiciar la formación de políticos, técnicos y ciudadanos, para generar un discurso compartido sobre la democracia participativa.

Convicción 2. Es posible incorporar a la ciudadanía y fortalecer la democracia

- **Reto 3.** Demostrar, con experiencias positivas, que es posible implicar a la ciudadanía en la construcción de las Políticas Públicas
- **Reto 4.** Poner en marcha experiencias exitosas de participación en el ámbito de lo local: tanto

en la creación de órganos estables, como procesos de participación, o en la elaboración de reglamentos de participación ciudadana.

Convicción 3. Podemos sistematizar nuestra experiencia y generalizarla

- **Reto 5.** Definir la política legislativa del Gobierno en el ámbito de la Participación.
- **Reto 6.** Definir una cartera de servicios de la Dirección General, tanto hacia dentro del Gobierno como hacia las entidades locales.
- **Reto 7.** Definir un itinerario tipo para un proceso de participación, señalando las fases imprescindibles a cubrir (Información, deliberación y retorno) y las metodologías oportunas para llevarlo a cabo.
- **Reto 8.** Definir indicadores de evaluación para los procesos, que nos ayuden a evaluar la participación ciudadana en la definición de las políticas públicas.
- **Reto 9.** Lograr el asentamiento de la DGPC: presupuesto, personal, misión, objetivos.

Convicción 4. No estamos solos: podemos establecer complicidades y redes

- **Reto 10.** Trabajar un modelo de relación con las redes y entidades sociales tanto formales como no institucionales.
- **Reto 11.** Potenciar el diálogo con el legislativo para profundizar en la esencia de la democracia representativa.
- **Reto 12.** Potenciar sinergias para apoyar una investigación que profundice en las claves de la democracia deliberativa.

Hay pocas veces en la vida, en las que uno tiene la sensación de estar haciendo que pasen cosas... A menudo es la propia vida la que te va configurando como persona y como sociedad. Estoy convencido que esta apuesta del Gobierno de Aragón, nació como intuición y se puede consolidar como un instrumento que sea a la vez anuncio y compromiso de una sociedad con una democracia, frágil, que estamos obligados a construir y consolidar día a día.